



Ministerio de  
Energía

Gobierno de Chile

División de Participación y Relacionamiento Comunitario

Ministerio de Energía

Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499



# Informe

## Etapa de Deliberación Interna



**INFORME  
ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

**“Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499 que regula los  
Biocombustibles Sólidos”**

**Subsecretaría de Energía**

**I. Datos Personales del asesor de los Pueblos Indígenas**

Nombre del Asesor:	Rosa Ámbar Subiabre Vergara
Rut del Asesor:	[REDACTED]
Profesión u oficio:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Celular:	[REDACTED]
Banco:	[REDACTED]
Tipo de Cuenta:	[REDACTED]
Nº de Cuenta:	[REDACTED]

**II. Información de las reuniones realizadas**

Fecha	Lugar	Nº de asistentes		
		M	H	Total
13/01/2024	Junta de vecinos Ayacara	10	8	18



Principales  
de la etapa de Deliberación Interna.

propuestas

Medida	Propuesta (Síntesis en forma general)
<b>Recolección certificada, excluyente al centro de procesamiento.</b> (Contexto, Art 12)	Certificación para recolectores de biomasa, sin corte de árbol vivo regulada por organizaciones de base (Comunidades indígenas, Juntas de vecinos, OCF u otras).
<b>Autoconsumo con fin alimentario y de calefacción habitacional.</b> (Contexto, Art. 28)	Se entenderá autoconsumo para la elaboración de alimentos, cocción de carnes, mariscos, productos ahumados otros de origen vegetal, animal y calefacción habitacional.
<b>Origen de recolección en sitios fiscales práctica transgeneracional del pueblo mapuche</b> (Contexto, Art. 16)	Considerar que la recolección es una práctica habitual territorial, debido a que sobre el 50% de los predios son fiscales. La recolección sin corte a nivel local en ríos, playas, bordes costeros, servidumbres y sendas de tendido eléctrico.
<b>Autoconsumo para mantener la economía familiar.</b> (Contexto, Art 1 letra i)	Considerar el autoconsumo, ya que este impacta de forma directa en la economía de los grupos familiares. Regularización por organizaciones de base (Comunidades indígenas, Juntas de vecinos, OCF u otras)
<b>Definición de productor.</b> (Contexto, Art 4)	Diferenciar entre gan productor y pequeño productor de forma explícita: pequeño productor, realiza ventas a nivel local y extracción a pequeña escala (500 metros al año) y su actividad económica es de carácter temporal.
<b>Plan de modernización con pertenencia territorial.</b> (contexto, Art 2 letra Q)	Recursos destinados a la educación territorial, convocados por organizaciones de base a través de la vinculación con la institucionalidad. Como CONAF, Capitanías de puerto, Carabineros y bienes nacionales.
<b>Elaboración de plan con vinculación territorial.</b>	Iniciar un plan desde la consulta territorial. Vincular organizaciones de base. Integrar convenio 169 y agenda 2030.



**III. Adjuntar lista de asistencia de la o las reuniones.**

Nombre Actividad: Consulta Indígena

Fecha: Sábado 13 de enero, 2024

Horario: 09.00 - 15.00

Lugar: Junta de vecinos, Ayacucho

Región: Los Lagos

MINISTERIO DE ENERGÍA

Nº	Nombre	Género	Comunidad / Organización	Cargo / Responsabilidad	Contacto (Correo)	Celular
11	Yessica Valenzuela	F	de Komau	Socia		
12	Eduardo Bautista	M	Sector Río Negro	—		
13	Delvina Castillo	F	Sector Río Negro	—		
14	José Santos	M	Chacón	—		
15	Porfirio Pérez H.	F	W. WEN.	Socia		
16	Brangeline Melina	F	Melina	Presidente		
17	Rita P. Melina Ruiz	F	Melina	Fiscalizadora		
18	Eduardo MARTINEZ ANGULO	M	KOMAU	Socio		
19	Ingrid Jeannette Sanhuaya Santana	F	Kondu	Secretaria		
20	Yasna Soledad Muñoz Velasquez	F	KOMAU	Socio		

Responsable:



Nombre Actividad: Consulta Indígena

Fecha:

Horario:

Lugar:

Región:

MINISTERIO DE ENERGÍA

Nº	Nombre	Género	Comunidad / Organización	Cargo / Responsabilidad	Contacto (Correo)	Celular
21	Erick Martínez	M	KONAU	Socio		
22	José Melián Ruiz	M	melianruiz.	Fiscalizador		
23	Juan Manuel G.	M	Santebelarza	Secretario		
24	Giovanni Suárez	M	KOMA S	Presidente		
25	Nelly Guichuquelen	F	Chuítén	Socia		
26	Pilar Pera-coca Briz	M	Nompatirupanto	SOCIA		
27	Nicolas Volanizvelo	M	KOMAU	SOCIO		
28	Julieta Santillana E.	F	KOMAU	Socia		
29						
30						

Responsable: Rosa Ámbar Subsabé Vergara.



#### IV. Adjuntar instrumento de consulta, resultado de los análisis de las medidas.

Metodología de recolección de datos; **Grupos Focales**

Autor: Alicia Hamui - Sutton

El grupo focal, es un método de investigación colectivista y se centra en la pluralidad y variedad de aptitudes, creencias y experiencias de los/las actores desde un ambiente de interacción y de esta manera determina qué piensan sobre los biocombustibles sólidos a través de sus experiencias particulares.

Identificar aspectos del reglamento que podrían afectar al uso local de los biocombustibles. A partir de 3 grupos focales, los que abordaron ejes temáticos obtenidos de consultas previas realizadas por Ministerio de energía.

Grupo focal 1, Acta 29 agosto:

✧ 3 ejes temáticos:

- A : **Recolección** local en bosques, ríos y mar.
- B: **El uso** de la leña, para el consumo de alimentos.
- C: **Recolección** de leña en sitios de los que **no se es propietario**.

Grupo 2, Acta 3 de diciembre:

✧ 6 ejes temáticos:

- A : Inclusión del concepto: **Autoconsumo** y definirlos desde los/las participantes.
- B: Biomasa extraída de un predio donde no se es dueño, poseedor o mero tenedor.
- C: Definición de pequeño productor.
- D: **Recolección** de leña en sitios de los que **no se es propietario**.
- E: Plan de modernización, definición ¿Qué espera la comuna en términos prácticos, y de acuerdo a su realidad territorial?.
- F: Respecto al proceso de Consulta indígena, Qué instituciones y actores claves consideran los/las participantes para la aplicación de la reforma.